



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A., al 31 de Diciembre de 1989, el estado de resultados, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera que les son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría. Los estados financieros de MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A., al 31 de Diciembre de 1988 fueron examinados por otros auditores, cuyo informe con fecha Marzo 22 de 1989, contiene una opinión con salvedades.
2. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. La auditoría incluye en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Durante 1989, la Compañía no depreció las revalorizaciones efectuadas hasta 1987, originándose una sobrestimación en los resultados del ejercicio de aproximadamente S/. 4,510,000; y en el superávit por revalorización de activos fijos, el cual no fue determinado.

4. En nuestra opinión, excepto por la situación descrita en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A., al 31 de Diciembre de 1989, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Nuestro examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 006 de Control Tributario, respecto del cumplimiento por parte de la Compañía como agente de retención y percepción. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó, en base a pruebas selectivas el examen de las evidencias y obtuvimos una seguridad razonable que MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A., ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 006 de Control Tributario en lo referente a sus obligaciones como agente de retención y percepción.

Marzo 8, 1990

Hansen Holm & Co.

Registro Nacional de Firmas Auditoras
Nº 003

Jorge Morales

Jorge Morales Torres (Socio)
CPA Nº 20498



Hansen-Holm & Co.

MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES:

Caja y bancos	S/ 138,106
Compañías relacionadas (Nota 3)	63,098,677
Otras cuentas por cobrar	<u>1,150</u>
Total activos corrientes	<u>63,237,933</u>

ACTIVOS FIJOS Neto (Nota 4 y 6)

158,668,366

TOTAL

S/ 221,906,299
=====

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVOS CORRIENTES:

Documentos y cuentas por pagar:	
Compañías relacionadas (Nota 3)	S/ 4,994,508
Otras cuentas por pagar	403,601
Impuesto a la renta	<u>211,661</u>
Total pasivos corrientes	<u>5,609,770</u>

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital autorizado suscrito y pagado, 850,000 acciones de S/. 100 cada una	85,000,000
Reserva Legal (Nota 5)	59,911
Reserva facultativa	88,004
Superávit por revalorización de activos fijos (Nota 6)	130,280,937
Utilidades Retenidas	<u>867,627</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u>216,296,529</u>

TOTAL

S/ 221,906,299
=====

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

**MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**

INGRESOS

Ventas netas S/. 214,026,375

GASTOS DE EXPLOTACION

Reparación de maquinarias 199,137,271

Depreciación equipos alquilados 8,674,196

Total 207,811,467

Utilidad operacional 6,214,908

OTROS GASTOS

Administrativos y generales 3,611,833

Otros 1,756,433

Total 5,368,266

UTILIDAD ANTES DE

IMPUESTO A LA RENTA 846,642

Impuesto a la renta 211,661

UTILIDAD NETA DEL AÑO

S/. 634,981

=====

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los
estados financieros



Hansen-Holm & Co.

MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

	Capital Social	Reserva legal	Reserva facultativa	Superávit por Revalorización de activos fijos	Utilidades retenidas	TOTAL
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Salos al 31 de Diciembre de 1988	85,000,000	59,911	88,004	104,202,786	479,015	189,829,716
Pagos impuestos de 1987					(246,369)	(246,369)
Superávit revalorización de activos fijos 1989				26,078,201		26,078,201
Utilidad neta del año					634,981	634,981
Salos al 31 de Diciembre de 1989	85,000,000	59,911	88,004	130,280,987	867,627	216,296,529

La notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

**MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**

LOS RECURSOS FINANCIEROS PROVNIERON DE:

Operaciones:

Utilidad neta del año	S/. 634,981
Más gastos que no requirieron utilización de capital de trabajo	
Depreciación	<u>8,674,196</u>

Total recursos provistos	<u>9,309,177</u>
--------------------------	------------------

LOS RECURSOS FINANCIEROS SE UTILIZARON EN:

Pago impuestos 1987	246,369
Compra de activo fijo	<u>73,589,709</u>

Total recursos utilizados	<u>73,836,078</u>
---------------------------	-------------------

	S/.
DISMINUCION EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(64,526,901)
	=====

CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO MOSTRADOS EN:

Aumento (disminución) en activos corrientes:	
Caja y bancos	S/.
Cuentas por cobrar	(2,924)
	(61,733,149)

Disminución (aumento) en pasivos corrientes:	
Cuentas por pagar	<u>(2,790,828)</u>

DISMINUCION EN EL CAPITAL DE TRABAJO	S/.
	(64,526,901)
	=====

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros

**MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A., fue constituida en la República del Ecuador en Julio de 1976, su objeto social es fomentar el desarrollo de la producción agrícola mediante el otorgamiento de servicios mecanizados. Es subsidiaria de COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A., quien posee el 99% del capital social.

Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del convencionalismo del costo histórico, modificada por la revalorización de la cuentas de activos fijos. Consecuentemente, dichos estados no reflejan en forma integral el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

2. PRINCIPIOS Y/O PRACTICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidos por MECANIZADORA AGRICOLA "SAN ENRIQUE" S.A., en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme principios contables de aceptación general, excepto en lo relativo a la revalorización de activos fijos procedimiento que constituye una práctica contable obligatoria establecida en el país.

a. Activos fijos

Los activos fijos se encuentran registrados al costo de adquisición revalorizado, tal como se menciona con más detalles en Nota 6.

b. Depreciación

La depreciación de activos fijos, es calculada sobre valores originales más las revalorizaciones efectuadas hasta el 31 de

Diciembre de 1988 en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos que oscila entre cinco y diez años. Los resultados de 1989 incluyen un cargo adicional de S/. 4,058,240, producto de la depreciación de las revalorizaciones efectuadas hasta el año anterior.

c. Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 25% en base a la cual se efectúa la provisión correspondiente.

d. Participación a trabajadores

La Compañía al 31 de Diciembre de 1989, no tiene trabajadores y empleados, motivo por el cual no se efectúa provisión por este concepto.

3. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Durante 1989, su principal actividad generadora de ingresos la realizó con COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A. mediante el arrendamiento de maquinaria para la actividad agrícola. A Diciembre 31 de 1989, mantiene por cobrar a la referida Compañía S/. 63,098,677 y por pagar a AGROTECNICA S.A., S/.4,994,508.

4. ACTIVOS FIJOS

Estos activos a Diciembre 31 de 1989, se resume como sigue:

	Costo S/.	Depreciación acumulada S/.	Valor neto S/.	Tasa de Depre. %
Maquinaria y equipo agrícola	194,095,726	91,404,068	102,691,658	10
Vehículos	371,901	325,979	45,922	20
Muebles y enseres	73,118	73,118		10
Revalorización de activos fijos	460,467,403	404,536,617	55,930,786	
Totales	655,008,148	496,339,782	158,668,366	

La depreciación cargada a los resultados del ejercicio ascendió a S/. 8,674,196.

5. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad anual debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad, o utilizada para absorber pérdidas.

6. REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los activos fijos de la Compañía y su correspondiente depreciación están siendo revalorizados desde 1982, en base a los porcentajes de devaluación monetaria del sucre con relación al dólar estadounidense que ocurran anualmente.

Dichas revalorizaciones originan un superávit neto que es registrado en cuentas patrimoniales, el cual puede ser utilizado para absorber pérdidas o para incrementos de capital.

De acuerdo con la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 89-173-0017, debemos indicar que los Auditores Externos revisaron la revalorización de los activos fijos; habiéndose determinado diferencias en los montos depreciados, lo cual incide en la determinación del superávit por revalorización de activos fijos.

7. SITUACION TRIBUTARIA

A la fecha, se encuentra pendiente la revisión por parte de la Administración Tributaria el año 1989.

8. LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Con fecha Diciembre 22 de 1989, se publicó en el R.O. N° 341, la Ley de Régimen Tributario Interno, expedida por el Congreso

Nacional con vigencia a partir del 1^{ro} de Enero de 1990, derogando expresamente entre otras:

- La Ley de Impuesto a la Renta.
- La Ley de Impuesto a las Transacciones Mercantiles y a la Prestación de Servicios.
- El inciso 2^{do} del Art. 243 de la Ley de Compañías publicada en el R.O. N^o 389 de Julio 28 de 1977.
- Los incentivos y exenciones de las leyes de fomento.

Sin embargo, se establece que las empresas amparadas en las diferentes leyes de fomento, que estuvieron en goce de deducciones, exenciones y demás beneficios en virtud de acuerdos o resoluciones expedidos con anterioridad a la vigencia de la ley, continuarán haciendo uso de ellos durante el plazo señalado en el respectivo acuerdo o resolución. Cuando no existiere un plazo determinado para que opere la exención, deducción o tratamiento preferencial los beneficios continuarán vigentes hasta 1993.

Respecto de las utilidades por los años 1989 en adelante están sometidos a un impuesto único del 25% independientemente que se destinen a reservas o se distribuyan. En este último caso los accionistas con residencia en el Ecuador ya no incluyen en sus declaraciones los dividendos por ningún concepto. Si posteriormente se decide remesar utilidades al exterior, deberá complementarse el impuesto correspondiente hasta llegar a la tasa de remesas que es del 36%.

Los dividendos que se repartan tomando de utilidades de años anteriores, esto es de 1988 hacia atrás no tiene imposición adicional, excepto las remesas de utilidades al exterior que deberá completarse al 36% el impuesto que se pagó en su oportunidad para llegar a la tasa de remesas. Así mismo, los accionistas ya no incluyen en sus declaraciones esos dividendos.